CerroNavia
MUNICIPALIDAD

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 0652 /

CERRO NAVIA, - 9 MAY 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 459, de 23 de marzo de 2011; el Certificado de Recepción Nº 220/94 y el Informe Técnico Nº 50/11, ambos de la Dirección de Obras Municipales; el Informe Nº 128/11, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **DANIELA ANDREA RIVERA DONOSO,** [redacted], con domicilio comercial en [redacted] en el giro de **"JUEGOS ELECTRONICOS" (COD. S.I.I. 94902).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CEDLE/CUL/cul.
DISTRIBUCION.
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.